

TRAMITACIONES DE BAJAS DISTINTOS SUPUESTOS

A.- Cuando el titular es una persona física:

- 1.- Solicitud de baja definitiva (completando y firmado) IMPORTANTE (ANEXO 1)
- 2.- Fotocopia del DNI del titular del vehículo. (En caso de ser titular extranjero NIE, en caso de no tener número de extranjería, se solicita Pasaporte y Certificado de extranjería)
- 3.- Ficha técnica original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)
- 4.- Permiso de circulación original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)

B.- Cuando el titular es una Empresa:

- 1.- Solicitud de baja definitiva (completando y firmado) IMPORTANTE (ANEXO 1)
- 2.- Fotocopia del DNI del administrador. Aquí existen varios casos:
 - 2.1 – Administradores solidarios: se puede presentar DNI de uno de los administradores con su correspondiente fotocopia de la escritura donde conste dicho hecho.
 - 2.2 – Administradores mancomunados: se puede presentar DNI de uno de los administradores con su correspondiente fotocopia de la escritura donde conste dicho hecho.
 - 2.3 - Administrador Único: se puede presentar DNI de uno de los administradores con su correspondiente fotocopia de la escritura donde conste dicho hecho. (Las escrituras pueden ser sustituidas por un documento de representación de personas jurídicas siempre que este completado, firmado y sellado por la empresa.) (ANEXO 2)
- 3.- Fotocopia CIF empresa.
- 4.- Ficha técnica original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)
- 5.- Permiso de circulación original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)

C.- Cuando el titular es un fallecido:

- 1.- Solicitud de baja definitiva (completando y firmado por herederos) IMPORTANTE (ANEXO 3)
- 2.- Fotocopia del DNI del fallecido si lo tuviera y DNI de herederos de todos.
- 3.- Fotocopia del Certificado de defunción
- 4.- Fotocopia del testamento (si lo hubiese)
- 5.- Ficha técnica original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)
- 6.- Permiso de circulación original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)
- 7.- Fotocopia del libro de familia.

D.- En caso de ser vehículo agrícola:

- 1.- Solicitud de baja definitiva (completando y firmado) IMPORTANTE
- 2.- Fotocopia del DNI del titular del vehículo. (En caso de ser titular extranjero NIE, en caso de no tener número de extranjería, se solicita Pasaporte y Certificado de extranjería)
- 3.- Ficha técnica original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)
- 4.- Permiso de circulación original. (En caso de pérdida denuncia de extravío ante la Guardia Civil/ Policía municipal...etc.)
- 5.- Se deberá aportar certificado de estar dado de baja del registro de maquinaria agrícola de la comunidad autónoma. (IMPORTANTE)